

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2517 MADRID

D^a MARÍA JESÚS RODRIGUEZ FERNANDEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 4 DE MADRID:

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 685/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0165834 por auto de fecha

3 de noviembre de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CÁRNICAS LEGAZPI, S.A., con CIF A-28663284 y domiciliado en San Agustín de Guadalix (Madrid) Carretera Nacional I Km 32,300

2.- Que los acreedores del concursado comunicaran sus créditos en la forma prevista en el artículo 8 de la L.C., en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Don JUAN JOSÉ LOSA BENITO con domicilio postal en Calle José Abascal, nº 53, 3º de Madrid y dirección electrónica direccion@bufetelosa.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 25 de noviembre de 2016.- El/la letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002573-1